

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	HUGO ALBERTO RESTREPO ESPINAL
DEMANDADO	COLPENSIONES- PORVENIR
LITIS CONSORTE NECESARIO	CEMENTOS ARGOS.
RAD. NRO.	05001 31 05 011 2019 00229 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	ORDENA NOTIFICAR LITIS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín**,

RESUELVE

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA 21-16 de 24 de febrero de 2021.

Segundo: NOTIFICAR a la empresa CEMENTOS ARGOS S.A quien fue integrado al contradictorio por pasiva por el Juzgado de Origen, ya que hasta el momento no se ha desplegado ninguna activad tendiente a enviar la notificación a dicha empresa disponiéndose entonces el envió de la notificación al representante legal Juan Esteban Calle o quien haga sus veces al correo electrónico notificaciones@argos.com.co; a quien además se le indica que cuenta con el término legal de Díez (10) días hábiles para que proceda a dar respuesta por intermedio de abogado titulado, indicándole que se tendrá en cuenta para contabilizar dicho término lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

MABEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d08cf00fac03abbc53cf1bec5eb6a6280124c39a1e2ab6daf84a97c9e5ea57fd**
Documento generado en 22/03/2022 08:43:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>